

BASES CERTAMEN LITERARIO 2025

El Ayuntamiento de San Fulgencio convoca el XL Certamen Literario Villa de San Fulgencio.

Objeto de las bases

Estas bases tienen por objeto regular el XL Certamen Literario Villa de San Fulgencio.

Participantes, idioma y temática

Podrá concurrir a este Certamen cualquier persona mayor de edad. El relato deberá estar escrito en lengua castellana y en prosa. La temática y el contenido de los trabajos será libre, pudiéndose presentar un máximo de **1** trabajo por autor.

Extensión y formato

Cada trabajo deberá tener una extensión **mínima de tres folios y máxima de cinco**, Todos los trabajos se deberán presentar en letra Times New Roman 12, interlineado 1,5 y con las páginas numeradas.

Premios:

Primer Premio: 1.000€ y obsequio.

Accésit: 600€ y obsequio.

Presentación de los trabajos:

El plazo de admisión de los trabajos finalizará **a las 24'00 h. del 21 de marzo de 2025**

Los trabajos se enviarán a la siguiente dirección de correo electrónico: certamenliterariovsf2025@gmail.com

El **ASUNTO** será:

XL Certamen Literario Villa de San Fulgencio

El envío llevará **2** archivos en formato **PDF**

- Uno con el trabajo que se presenta a concurso, que se nombrará del siguiente modo:
Título del relato.pdf
- Otro con la Plica, nombrado como "**Plica -Título del relato.pdf**". Este archivo deberá contener los siguientes datos personales del autor:
 - a) Nombre y apellidos
 - b) Dirección
 - c) Correo electrónico
 - d) Teléfono de contacto.

Cualquier información adicional a los datos indicados anteriormente anulará la participación del autor en este Certamen.

Los datos personales facilitados en el fichero plica supondrán la aceptación expresa de las normas de protección de datos del Excmo. Ayuntamiento de San Fulgencio que se indican en el apartado Protección de Datos de estas Bases.

- El relato deberá ser original e inédito (no debe haber sido publicado en ningún medio).
- El relato no deberá haber sido galardonado en otras convocatorias literarias nacionales y/o internacionales.

Jurado y entrega de premios

El Jurado calificador designado al efecto emitirá el fallo de los trabajos ganadores, que será inapelable, pudiendo declarar el premio desierto si ninguno tuviera a su juicio la calidad suficiente. La decisión del jurado se realizará antes **03 de mayo de 2025**.

Los autores ganadores comprometerán su asistencia al **Acto Cultural el día 03 de mayo de 2025 a las 21'00 h. en el Teatro "Cardenal Belluga" de San Fulgencio**, en cuyo transcurso darán lectura de sus trabajos.

A la hora de leer los trabajos los galardonados presentarán su DNI/NIF o documento acreditativo. Ante la ausencia del interesado, este podrá delegar en otra persona autorizada por él, la cual portará documentos acreditativos del autor. Faltando ambos el premio se considerará desierto.

El pago del premio será efectuado mediante **transferencia bancaria** al número de cuenta facilitado por el ganador.

Propiedad intelectual y derechos de autor

Los trabajos presentados tendrán la propiedad de sus autores, aunque el Ayuntamiento se reserva los derechos de edición sobre las obras presentadas o premiadas.

Las obras premiadas podrán ser editadas por el Ayuntamiento. Así mismo el Ayuntamiento podrá efectuar actos de reproducción, distribución y comunicación pública, incluida la difusión en abierto en internet y redes sociales de las obras premiadas para fines de divulgación cultural que le son propias, sin límite temporal.

En cualquier utilización de las obras por parte del Ayuntamiento se hará constar de forma destacada el nombre del autor/autora.

Protección de datos personales

Los datos personales de los participantes serán tratados por el Ayuntamiento de San Fulgencio como responsable del tratamiento, con la finalidad de organizar el certamen, registrar a los participantes y enviarles información y contactarlos.

Los datos se tratarán con el consentimiento de la persona participante. Los datos de las personas que obtengan los premios se publicaran con finalidades informativas. Las personas participantes podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición del tratamiento y solicitar la limitación del tratamiento en los términos establecidos en la legislación vigente.

De igual forma se autoriza a mostrar expresamente el nombre, descripción e imagen/vídeo en la página web del ayuntamiento y redes sociales del Ayuntamiento en caso de ser premiado del reportaje que se realice para promocionar el acto de entrega de premios. Una vez finalizado este reportaje, los datos personales pasarán a formar parte de un histórico, no utilizándose para ninguna finalidad ni para la remisión de comunicaciones electrónicas.

Así mismo, se le informa que no se cederán a terceros salvo obligación legal y que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, dirigiéndose a por correo postal a Ayuntamiento de San Fulgencio – Plza. Constitución, 26 – 03177 (protección de datos) a al correo electrónico ayuntamientodatos@ayto-sanfulgencio.es

El hecho de tomar parte en el XL Certamen Literario Villa de San Fulgencio supone el conocimiento y total aceptación de estas bases. El incumplimiento de alguna de las BASES dará lugar a la exclusión del participante del presente concurso.